

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS SAS
Demandado	JOHN JAIRO CARDONA GARCIA
Radicado	05001 31 03 011 -2020-00295-00
Tema	Ordena oficiar

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín (23), veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

De cara a la solicitud de la parte actora, se ordenar oficiar TRASUNION a fin de que den respuesta a nuestro oficio número 158 del 9 de marzo de 2021, el cual les fue enviado desde el 11 de marzo de 2021 a fin de que informen sobre la existencia de los dineros que se encuentren depositados en cuentas de ahorro y/o corrientes, CDT'S o cualquier título a nombre de JOHN JAIRO CARDONA GARCIA CC. 70.107.130, especificando la entidad bancaria donde el demandado tenga algún tipo de recurso o producto financiero susceptible de embargo.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Civil 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35170f967d1c6ca1eb636ff3eb648d76eff93f694412e24e42e41963e7cf329c

Documento generado en 23/08/2021 12:24:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**